

Continuado con la ley
retario
in sello
2

EXTRACTO JUDICIAL
SE: A la señora Teresa
al Tapia
A: Nº 178 de 1994
O: Ejecutivo
DR: Nelson Germánico
sa Villota
INDADO: Teresa Guacal

CILIO LEGAL: Ascásubi y
ad esquina en Cayambe
IDENCIA:
ADO DECIMO CUARTO
Y CIVIL DE PICHINCHA.
be, a 4 de julio de 1994, las
- VISTOS: La demanda que
ica, se la considera de clara,
completa y por reunir los
requisitos de Ley alienta el
aparejado al libelo se la
a al trámite en juicio
vo.- Principalmente ciese
demanda y este auto a la
da señora Teresa Guacal
in el domicilio consignado
efecto en esta ciudad de
de a fin de que en el término
días pague la obligación
jada o dentro del mismo
presente las excepciones
creyere asistida.- En
al certificado adjunto del
o de la Propiedad de
a lo que dispone el Art.
Código de Procedimiento
ordena la prohibición de
r del cincuenta por ciento
piedad a la que se refiere
nificado y que pertenece
escritada.- Para cuya
la notifique al señor
dor de la Propiedad y
nota en los libros
ivos.- Notifíquese
ese a los autos la
nación adjunta.- Téngase
nta la cuantía como
ada, así como el domicilio
el accionante para recibir
licaciones.- 1) El Juez
y Ilustres Cerdá.
ROVIDENCIA:
JO DECIMO CUARTO
CIVIL DE PICHINCHA.
3, a 19 de julio de 1994;
2, Por haberse afirmado
mento desconocer el

9 AGO. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HERRERA CARVAJAL & ASOCIADOS CIA LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de HERRERA CARVAJAL & ASOCIADOS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1768 de 29 Jul. 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Guillermo Herrera C., en su calidad de Gerente General d HERRERA CARVAJAL & ASOCIADOS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 69'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 70'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 32'852.533,00 y en especie \$/ 36'447.467,00 mediante el aporte de bienes muebles que lo realiza el señor Guillermo Herrera.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta mil participaciones iguales e indivisibles de (\$/ 1.000,00) UN MIL SUCRES cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 29 Jul. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

9 AGO. 1994

14801

mandados señores Adan Humberto Guzmán Castro, Marco Antonio Guzmán Castro, María

para posteriores notificaciones, Dr. Jorge Palacios H.

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE IBARRA DE LA COMPAÑIA "KEPSO S.A."

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra de la compañía "KEPSO S.A.", se otorgó en la ciudad de Ibarra el 26 de mayo de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Ibarra. El señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1239 de 8 Jun. 1994.

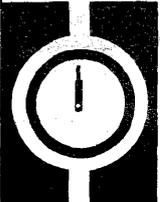
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor César Ernesto Muñoz Tirira, Gerente General de la compañía KEPSO S.A., de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ibarra.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto Por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 94.1.1.1.1239 de 8 Jun. 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra de la compañía "KEPSO S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pagan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 8 Jun. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14816



GUIA JURIDICA
503 266

0000021